

**D.G. PROMOCIÓN CULTURAL**

Exp.: A/SER-021853/2020

**INFORME JUSTIFICATIVO DE LA INSUFICIENCIA DE MEDIOS**

TÍTULO DEL CONTRATO: Mantenimiento integral (con garantía total en el mantenimiento) de los edificios Centro de Arte Dos de Mayo (CA2M), Museo Casa Natal de Cervantes, Casa Museo Lope de Vega, Centro de Interpretación de Nuevo Baztán, Sala de Arte Joven de la Comunidad de Madrid y Museo Picasso, Colección Eugenio Arias.

De conformidad con lo que establece el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se expone a continuación la justificación de la insuficiencia de medios propios para abordar las prestaciones objeto del contrato de referencia:

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se han descrito pormenorizadamente los trabajos objeto del contrato, que requieren de personal especializado (Ingeniero Superior Industrial o Ingeniero Técnico Industrial, oficiales de primera especializados en climatización y electricidad, oficiales de primera polivalentes oficios varios y operarios auxiliares), con el que la Dirección General de Promoción Cultural no cuenta en su Relación de Puestos de Trabajo

En Madrid, 24 de junio de 2020

EL DIRECTOR GENERAL DE PROMOCIÓN CULTURAL

